Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 13/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 603/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	07/06/2023 07:00:00	09/06/2023 18:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021132	07/06/2023 07:00:00	09/06/2023 17:00:00	66.097	66.613	516

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución Nª 603 de Fecha 01 de Junio del 2023

V°B° Jefe Inmediato

María Celeste López Brítez
CAH - Unidad de Archivo y Biblioteca

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº 6023 8083

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°685/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Documentos Contables al Deposito del Centro de Atencion de Choré
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

EXP. Nº 0470 01 JUN 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	07/06/2023	09/06/2023	3.0	270.000	716.102	
2	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	07/06/2023	09/06/2023	3.0	270.000	716.102	
3	NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	07/06/2023	09/06/2023	3.0	270.000	716.102	
4	VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	07/06/2023	09/06/2023	3.0	270.000	716.102	
					TOTAL			2.864.408

Lic. María Celeste López Britez
CAH - Unidad de Archivo y Biblioteca
Jefe/a

Lic. Mario M. Román Jara
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RECIBIDO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 603

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4706, de fecha 1 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1199/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de documentos contables para su resguardo en el depósito del CAC de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	270.000	716.102
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	270.000	716.102
NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	270.000	716.102
VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	07/06/2023 al 09/06/2023	3.0	270.000	716.102
TOTAL					2.864.408

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CONTROL Y EVALUACIÓN
19 JUN 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5893100 173

ORDEN DE TRABAJO N° 021132

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	17:00		
Km. de salida	66097	Fecha de salida	07/06/2023	Hora de salida	07:07
Km. de vuelta	66613	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	15:40
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	516 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado de documentos contables pertenecientes al Departamento de Contabilidad en guarda en el Archivo Central, para su resguardo en el depósito de Choré.

Obs.: Acompañantes: Nicanor Florentín, Dario Jara, Daniel González.

ORIGINAL

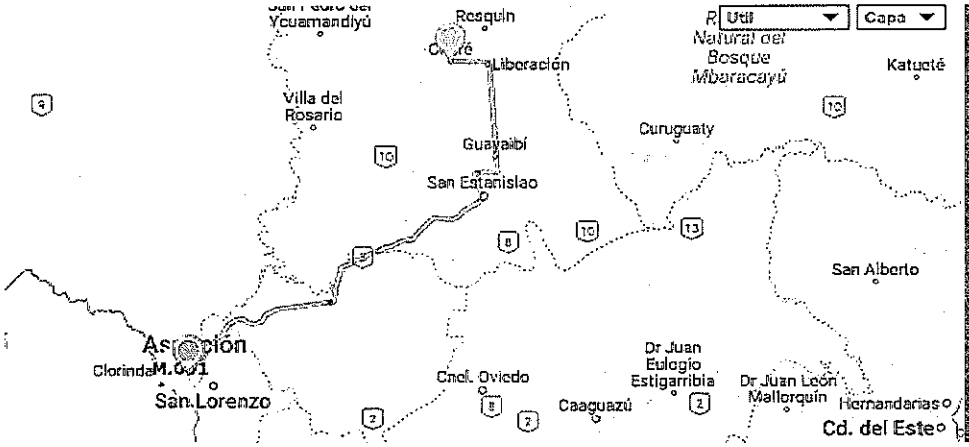
Asunción 13-06-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Consta

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROL Y SEGUIMIENTO
19 JUN 2023

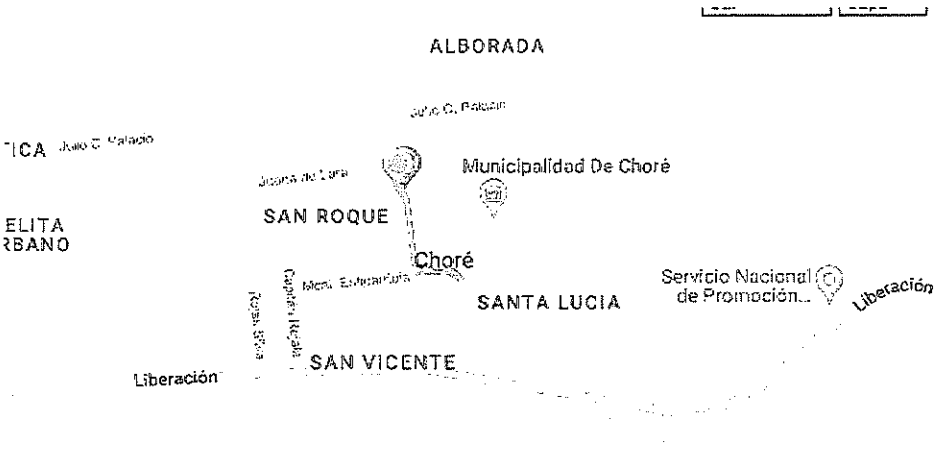


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 241km 072m
DESDE: Mie 7 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Mie 7 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (399)

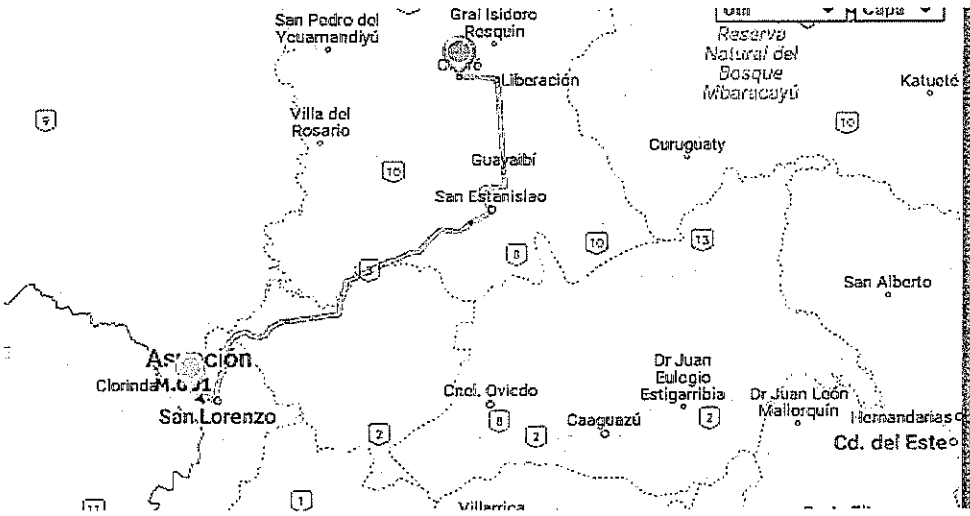


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 15 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 24 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 917m
DESDE: Jue 8 Jun 23 - 06:00:00
HASTA: Jue 8 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (15)



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 251km 610m
DESDE: Vie 9 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 9 Jun 23 - 18:00:00

Eventos (450)

05 19 JUN 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación